

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 5367 Fecha: 20 DICIEMBRE 2018

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000458

Callao, 20 DICIEMBRE 2018

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

La carta S/N de fecha 18 de Diciembre de 2018, emitida por el Ing. Roberto César Sandoval Guzmán, Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto de fecha 18 de Diciembre de 2018, emitido por el Ing. Roberto César Sandoval Guzmán, Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento su renuncia al cargo antes mencionado; indicando que razones de índole personal motivan esta decisión, solicita se le dispense del plazo de Ley que exige en caso de renuncia y se considere como fecha de cese el 31 de Diciembre de 2018, asimismo, solicita la entrega de su Certificado de Trabajo y la Carta de Cese para de esta forma solicitar a la Entidad Financiera correspondiente, la Compensación por Tiempo de Servicios depositada, dentro de los plazos establecidos por Ley;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


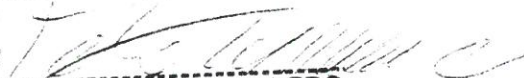
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2018 del Ing. Roberto César Sandoval Guzmán, Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR